

Santiago, 20 de octubre de 2025

A quien le compete:

Ante la falta de respuestas concretas, la ausencia reiterada de las autoridades competentes y el silencio institucional frente a nuestras múltiples gestiones formales, los y las estudiantes de la carrera Entrenador en Deporte y Actividad Física, sección 400, nos vemos en la obligación de elevar el siguiente petitorio, dirigido “a quien le compete”, en tanto hemos agotado las vías regulares de diálogo sin obtener soluciones efectivas.

Este documento expresa exigencias básicas que apuntan a garantizar condiciones mínimas de dignidad, seguridad y coherencia académica dentro del proceso formativo. No se trata de demandas caprichosas, sino de derechos fundamentales que la institución ha ignorado sistemáticamente durante el presente año académico.

1. Transporte oficial de ida y regreso a INAF para las clases de Atletismo: Exigimos que se disponga de un bus institucional de ida y vuelta para el traslado a los recintos donde se realizan las clases de Atletismo. El bus de retorno deberá programarse de modo que arribe a INAF a más tardar a las 12:20 horas, que es la hora en la que, por horario, terminan nuestras clases. Si bien se anunció recientemente una solución al problema del Estadio Nacional, ésta podría haberse concretado desde el 24 de marzo, cuando comenzaron las dificultades. La tardanza afectó nuestra planificación académica y personal, y consideramos inaceptable que se nos continúe tratando sin considerar nuestras vidas personales y profesionales fuera del horario académico.
2. Control efectivo del ruido ambiental: Exigimos medidas concretas para mitigar el ruido constante de maquinaria, cortadores de pasto, buses y construcción que interrumpe las clases y evaluaciones, afectando la concentración y la calidad del aprendizaje.
3. Nivelación o reestructuración de la asignatura de Estadística: Exigimos una nivelación en la asignatura de Estadística, considerando que no todos los estudiantes provenimos de los mismos contextos educativos ni poseemos los mismos niveles de formación escolar en matemáticas. En caso de no realizarse esta nivelación, solicitamos que la asignatura sea impartida

en el laboratorio de computación, incorporando el uso de Excel aplicado a la estadística, herramienta indispensable para el análisis de datos deportivos y para el ejercicio profesional. Esta modificación aportaría equidad en el aprendizaje y pertinencia técnica en la formación.

4. Supervisión real sobre la calendarización docente: Requerimos control institucional efectivo sobre los cambios de fechas o contenidos publicados por los docentes, los cuales deben respetarse, dado que planificamos nuestro semestre en base a esa información.
5. Elaboración y revisión responsable de los programas de asignatura: Exigimos que los programas sean revisados, actualizados y firmados por los docentes que los imparten. Es inaceptable que continúe el uso de documentos repetidos año a año, incluso firmados por autoridades que han admitido no haberlos leído ni aprobado.
6. Establecer una fecha oficial para el intensivo de Desarrollo y Aprendizaje Motor y una regulación de la asignatura como tal: Se nos prometió la realización de este intensivo el segundo semestre de 2024 como respuesta a las graves irregularidades ocurridas durante ese semestre en dicha asignatura, dictada por el profesor Gonzalo Alcayaga, quien no cumplió con el programa oficial entregado a principio de semestre y firmado por el vicerrector (quien, por cierto, posteriormente admitió no haberlo leído ni firmado realmente). Recordemos que esta falta de rigurosidad se tradujo en un desconocimiento total en materia de aprendizaje motor, eje fundamental en la enseñanza con niños y niñas y piedra angular de nuestra formación profesional como entrenadores. Solicitamos, además, que esta asignatura sea nivelada, revisada y reestructurada bajo supervisión académica seria, garantizando el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos.
7. Suspensión inmediata de clases ante condiciones mínimas no garantizadas: Exigimos la suspensión automática de toda actividad académica en caso de:
 - a) Corte de agua potable.
 - b) Ausencia del paramédico institucional.Ambas situaciones vulneran la seguridad e higiene básicas de la comunidad.

8. Acceso a camarines adecuados: Solicitamos la habilitación de camarines en condiciones dignas, considerando que las clases prácticas implican esfuerzo físico intenso y, nuevamente, la institución olvida, o deliberadamente le resta importancia, el hecho de que tenemos vidas personales y profesionales fuera del horario académico.
9. Acceso a materiales de clases prácticas: Exigimos disponer de los implementos deportivos correspondientes (balones, petos, aros, etc.), asegurando condiciones equitativas para la enseñanza.
10. Instalación de malla de sombra en la multicancha: Para garantizar condiciones seguras durante las clases de básquetbol y otras actividades al aire libre, solicitamos la instalación de una malla o cobertura que disminuya la exposición al calor.
11. Respeto al calendario académico entregado: Según el calendario oficial entregado a inicio de año, el período académico culmina el 28 de noviembre de 2025. Por tanto, como estudiantes no asistiremos a recuperaciones posteriores a esa fecha, pues las causas de suspensión no son responsabilidad nuestra.
12. Rigurosidad y planificación en la asignación de prácticas profesionales: Exigimos una mayor rigurosidad y coherencia en la gestión de las prácticas otorgadas, considerando que durante el presente semestre se asignaron prácticas que no se ajustan a los horarios, ubicaciones ni intereses formativos de los estudiantes. En varios casos, las prácticas han sido modificadas de manera arbitraria, cambiando días, horarios y condiciones, junto con alteraciones constantes en la información que se entrega semana a semana. Estas acciones reflejan una falta de planificación y respeto hacia la vida personal y laboral de los estudiantes, quienes además de cumplir con sus responsabilidades académicas, deben organizar su tiempo para trabajar o cuidar de sus familias. Solicitamos que la coordinación de prácticas se realice con criterios de estabilidad, previsión y diálogo, respetando los tiempos, contextos y realidades individuales de los alumnos y alumnas.
13. Garantía de no represalias: Exigimos que ningún estudiante sufra sanciones ni consecuencias académicas, administrativas o extracurriculares por participar en estas legítimas movilizaciones.

Santiago, 20 de octubre de 2025

14. Destitución del Director de Carrera: Ante su ausencia constante, falta de gestión y omisión reiterada frente a los problemas denunciados, exigimos la destitución inmediata del señor Sergio Guarda Etcheverry del cargo de Director de la carrera Entrenador en Deporte y Actividad Física.

Este petitorio representa la voz colectiva de quienes, pese a todo, siguen creyendo en la formación deportiva como herramienta de transformación social. Lo que exigimos no es privilegio, es justicia.

Atentamente,

Los y las estudiantes de la carrera de Entrenador en Deporte y Actividad Física, sección 400